

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**004º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 02 de enero de 2013 y siendo las 10:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 002**
- 2. CORRESPONDENCIA**
- 3. INFORME DEL ALCALDE**
- 4. PERMUTA TERRENO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS COMUNA DE  
QUILLECO**
- 5. RENOVACIÓN CONVENIO PRODESAL**
- 6. VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 002 de fecha 18 DIC 2012, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Carta de la Presidenta del Consejo de Desarrollo de Salud de Quilleco, de fecha 19 DIC 2012, mediante la cual solicita audiencia al Concejo Municipal, para plantear temas relacionados con puntos de vista en relación al uso de los vehículos del Depto. Salud e implementación del Servicio de Ambulancia.

**b) Correspondencia despachada**

No hay

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En respuesta a una solicitud del Concejel don Juan Carlos Villanueva sobre el proyecto de Mejoramiento de las calles de Villa Mercedes, para lo cual da lectura al Ordinario 286 de fecha 22 de Junio de 2012 dirigido al Intendente del Bio Bio, que en su parte principal dice:



"con relación al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU emergencia Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Ministerio del Interior y administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo envió proyecto postulado por este Municipio a financiamiento para el presente año denominado Mejoramiento Calles Localidad Villa Mercedes comuna de Quilleco."

Con fecha 02 de agosto del 2012 del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, don Claudio Silva González, Ordinario 1983 comunica observaciones y obras anexas de apoyo al transporte público el cual dice: " que respecto al análisis de los proyectos presentados por su comuna Mejoramiento Calles Localidad Villa Mercedes comuna de Quilleco informa lo siguiente: que se han presentado los proyectos antes individualizados con fecha 25 de junio de 2012 antecedentes que fueron revisados y visados por los profesionales de esta Secretaría Regional Ministerial. Que los proyectos se han materializado en vías que son bien nacionales de uso público. Se deja constancia de las siguientes observaciones que no afecta la presentación pero que deberán ser atendidos y corregidos en la oportunidad que corresponda. Las Calzadas a reparar deberán contar con la adaptación dispuestas en el manual de señalización de tránsito artículo N° 3 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, los cortes de tránsito si así fuese necesario deberán ser coordinados con la unidad encargada de la Secretaría Ministerial y cualquier intervención en vías de tuición de la Dirección de Vialidad deben contar necesariamente con la aprobación de dicho organismo. La presente autorización sin perjuicio de los alcances técnicos, administrativos y permisos sectoriales que correspondan en el marco de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en la aprobación de los proyectos en comento"

Terminada la lectura agrega que este proyecto sólo está admisible, lamentablemente no fue financiado con recursos y presupuesto 2012, ahora se está postulando a recursos del presupuesto 2013, primer semestre para que sea ejecutado.

#### 4.- PERMUTA TERRENO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS COMUNA DE QUILLECO

Con respecto a este tema el **Secretario Municipal** informa que el **Concejo Municipal de Quilleco**, en Sesión Ordinaria N° 046, de fecha 15 de Diciembre de 2009, adoptó el acuerdo de autorizar al Sr. Alcalde Don Rodrigo Tapia Avello, para adquirir a nombre de la Municipalidad de Quilleco, los lotes 3-1 y 3-2, de 1,5 y 1,23 hectáreas respectivamente, totalizando una superficie de 2,73 hectáreas, resultantes de la subdivisión del Predio Canteras Forestal de la comuna de Quilleco inscrito a fojas 945 N° 798 año 1979 del conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, por un precio de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos) por hectárea.

Agrega que el Lote 3-2 denominado Potrero La Manga técnicamente ha sido declarado no apto para construir la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, el cual se pretende permutar por un predio de propiedad de Forestal Cholguán S.A. de iguales características.

Para dicho fin existe un documento que autoriza el Uso de Inmueble de Forestal Cholguán que menciona que:

- La Municipalidad de Quilleco tiene previsto instalar una planta de tratamiento de aguas servidas, requiriendo para ello una superficie estimada de 1,23 hectáreas del predio, ubicada en el sector que se estima apropiado para el funcionamiento de dicha planta.
- Forestal Cholguán S.A. posee una superficie de una coma veintitrés hectáreas en el predio denominado "Canteras Forestal" rol de avalúo fiscal número 1523-1 de la comuna de Quilleco, inscrito a nombre de FORESTAL CHOLGUÁN S.A. a fojas 945 N° 798 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles correspondiente al año 1979 que cumple con las características apropiadas para cumplir el objetivo. Por su parte la Municipalidad de Quilleco ofrece permutar dicho predio ofreciendo un inmueble de su propiedad denominado LOTE TRES GUIÓN DOS resultante de la subdivisión del predio, rol avalúo fiscal número 509-134 de la comuna de Quilleco, de una superficie de 1,23 hectáreas, inscrito a nombre de la municipalidad a Fojas 1139 N° 821 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles correspondiente al año 2010.
- Ambas partes han acordado realizar la permuta de ambos inmuebles para lo cual han convenido en celebrar un contrato de permuta una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes.

Finaliza su intervención indicando que se cuenta con la Memoria Técnica del Proyecto Instalación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, sector Canteras Comuna de Quilleco.

**Sr. Alcalde**, complementa lo dicho por el Secretario Municipal, indicando que el cambio de lugar de la Planta es para evitar que los malos olores puedan llegar a la población aledaña, también procede a dar lectura al procedimiento que va tener la planta de tratamiento.



Sometido análisis esta propuesta de permuta y realizada la discusión correspondiente, el Concejo Municipal, por unanimidad, determina postergar este tema y tratarlo en Sesión Extraordinaria el día Lunes 14 de Enero, para contar con más antecedentes, por tal razón, se hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo de los documentos: autorización de uso del inmueble y memoria técnica del Proyecto Instalación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, sector Canteras Comuna.

## 5.- RENOVACIÓN CONVENIO PRODESAL

Para tratar esta materia se encuentra en la sala las profesionales Jefe de programa **Adriana Vera** y **Tania Villalobos**.

El **Sr. Alcalde**, expresa que como todos los años, corresponde que el Concejo manifieste su interés de tener una continuidad del Programa PRODESAL, lo que deber ser presentado a INDAP mediante una carta de manifestación de interés de continuidad durante el 2013 de las dos unidades operativas, para profundizar sobre este punto solicita la participación de la Sra. Tania Villalobos, quien en nombre del equipo técnico de las dos unidades realiza una exposición donde destaca las siguientes materias.

El Programa PRODESAL surge de un Convenio entre el INDAP y la Municipalidad, cuyo financiamiento el año 2012 fue:

### INDAP

<b>ASESORIA PRODESAL</b>	<b>\$ 51.392.718.-</b>
<b>INSTRUMENTOS FOMENTO</b>	<b>\$ 38.467.121.-</b>
<b>APALANCAMIENTO RECURSOS OTRAS INSTITUCIONES CONAF</b>	<b>\$ 2.255.000.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 89.859.839.-</b>

### MUNICIPALIDAD

<b>APORTE MUNICIPAL PRODESAL AÑO 2012</b>	<b>\$ 20.699.139.-</b>
---	------------------------

### PRODESAL II

<b>ASESORIA PRODESAL</b>	<b>\$ 29.988.376.-</b>
<b>INSTRUMENTOS FOMENTO</b>	<b>\$ 24.757.889.-</b>
<b>APALANCAMIENTO RECURSOS OTRAS INSTITUCIONES CONAF</b>	<b>\$ 2.255.000.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57.001.265.-</b>

<b>APORTE MUNICIPAL PRODESAL AÑO 2012</b>	<b>\$ 11.775.936.-</b>
---	------------------------

## 159 USUARIOS

### 131 USUARIOS SEGMENTO 1

Desarrollar capacidades para generar productos relacionados con la actividad silvoagropecuaria asegurando y mejorando la alimentación familiar.

### 28 USUARIOS SEGMENTO 2

Crear condiciones para mejorar la gestión productiva y el desarrollo de inversiones, para mejorar el desarrollo generando ahorro y excedentes para la venta.

<b>Sectores</b>	<b>N° de Usuarios</b>
El Guindo – La Meseta	12
Villa Alegre	10
Río Pardo	16
Bajo Duqueco	09
Pejerrey	24
Los Temos	06
Las Águilas	10
Hualle	15
Tinajón	10
Cañicura	19
Peralillo	28
<b>Total</b>	<b>159</b>



**PRODESAL I**

<b>Sectores</b>	<b>N° de Usuarios</b>
La Hoyada	16
Centinela	27
Retobo	16
Bajo Duqueco	08
Ramadilla	15
Casa de Tabla	16
El Hualle	09
Las Águilas	16
<b>Total:</b>	<b>119</b>

**RUBROS**

- GANADERIA
- HORTALIZAS
- AVICULTURA

**Rubro Ganadero**

- Baja superficie de Praderas
- Baja fertilización de los suelos
- Manejos animales escasos o inadecuados
- No existe un calendario Sanitario
- Desconocimiento de fármacos adecuados
- Mala calidad de la infraestructura productiva

**Avicultura**

- Infraestructura
- Comercialización
- No hay raza definida, que de identidad de producto

**Problemas detectados en el rubro chacra y hortalizas**

- Desconocimiento de nuevas variedades de semillas y época de siembra
- Desconocimiento de producto fitosanitarios y uso inapropiado de estos
- Mal manejo del cultivo
- Falta de infraestructura ( invernaderos)
- Estacionalidad Productiva
- No hay planificación de la siembra para poder generar una producción continua durante el año, lo que genera una limitante para la comercialización
- Mala fertilización de los suelos, y desconocimiento del tipo de fertilizante de acuerdo a tipo de hortaliza a producir

**INSTRUMENTO FOMENTO**

<b>INDAP FAI</b>	<b>\$ 4.178.262</b>
CIERRES PERIMETRALES	18
GALLINEROS	14
INSUMOS AGRICOLAS	04
INVERNADEROS	01
AUTOCONSUMO	

**INSTRUMENTO FOMENTO**

<b>INDAP IFP</b>	<b>\$ 11.540.103</b>
MOTOBOMBAS	02
MOTOR PARA TALLER MUEBLES	01
MOTOCULTIVADOR	01
ENFARDADORA MANUAL	01
AMPLIACION INSTALACIONES PORCINAS	
INVERNADERO MIXTO	
COBERTIZO OVINOS	08



**INSTRUMENTO FOMENTO**

INDAP

**PRADERAS SUPLEMENTARIA \$ 9.039.524**

26 HÁCTAREAS AVENA BALLICA

**PRODESAL I**

<b>Aporte Municipalidad</b>	<b>\$ 6.277.547.-</b>
FAI	\$ 1.124.832.-
IFP	\$ 1.636.932.-
Praderas Suplementarias	\$ 3.947.468
<b>Total Incentivos</b>	<b>\$ 13.709.232.-</b>

**RECURSOS OTRAS INSTITUCIONES**

- CONAF \$ 2.550.000
- 150 ARBOLES FRUTALES
  - 1000 PLANTAS QUILLAY
  - FERTILIZANTE

**CAPACITACIONES**

- HORTALIZAS
- CONSTRUCCION DE INVERNADEROS
- PODA FRUTALES
- CULTIVO DE CEBOLLA Y ARVEJA
- MANEJO DE SUELO Y FERTILIZANTES
- ALMACIGOS

**GANADERIA**

- MANEJO SANITARIO OVINO Y VIAS DE ADMISTRACIÓN DE FÁRMACOS
- ENFERMEDADES BOVINAS
- ALIMENTACIÓN EN ANIMALES MENORES

**APORTE MUNICIPAL**

- UNIDADES DEMOSTRATIVAS
- HUERTOS FAMILIARES
- GALLINEROS
- REPRODUCTORES
- GIRAS TÉCNICAS
- ASESORIAS ESPECIALISTA

Realizada la exposición sobre los aspectos ya descritos se presenta al Concejo un cuadro comparativo del presupuesto ejecutado con aporte municipal el año 2012 y el Presupuesto propuesto para el presente año.

UNIDAD OPERATIVA	APORTE AÑO 2012 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	APORTE AÑO 2012 HONORARIOS SECRETARIA	TOTAL AÑO 2012	APORTE AÑO 2013 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	APORTE AÑO 2013 HONORARIOS SECRETARIA	TOTAL AÑO 2013
PRODESAL II	9.625.374.-	2.510.562.-	12.135.936.-	9.625.374.-	0	9.625.374.-
PRODESAL I	6.412.641.-	2.510.562.-	8.923.203.-	6.412.641.-	0	6.412.641.-
<b>TOTAL UNIDAD</b>	<b>16.038.015.-</b>	<b>5.021.124.-</b>	<b>21.059.139.-</b>	<b>16.038.015.-</b>	<b>0</b>	<b>16.038.015.-</b>



Terminadas las intervenciones el Sr. Alcalde somete a consideración y votación la intención de continuar con el Programa Prodesal y comprometer recursos del presupuesto 2013 para su ejecución.

Teniendo presente las normas vigentes, el interés de la Municipalidad por ejecutar el PRODESAL II en la comuna, atendiendo a los 159 usuarios de continuidad, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar la continuidad del Convenio y compromete recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Local – Prodesal por un monto total de \$ 9.625.374.- en efectivo (equivalentes a 421,4 UF), para la ejecución del PRODESAL II durante el año 2013 cuyo desglose es el siguiente:

Nombre Unidad Operativa	Tipo de U.O. (Continuidad o Nueva)	Nº de Usuarios(as) por U.O.	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP	Aporte expresado en:	
				Efectivo (\$)	UF
Prodesal II	Continuidad	159	30,7 %	9.625.374	421,4
<b>TOTAL</b>				<b>9.625.374</b>	<b>421,4</b>

Por último, se adquiere el compromiso de aportar infraestructura, equipamiento, materiales de oficina, recursos humanos (Secretaria con personal a contrata del Municipio), entre otros, que contribuyan al buen funcionamiento del programa.

**Acuerdo N° 015/2013**

También teniendo presente las normas vigentes, el interés de la Municipalidad por ejecutar el PRODESAL I en la comuna, atendiendo a 119 usuarios de continuidad, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la continuidad del Convenio y compromete recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Local – Prodesal por un monto total de \$ 6.412.641 en efectivo (equivalentes a 280,8 UF), para la ejecución del PRODESAL I durante el año 2013 cuyo desglose es el siguiente:

Nombre Unidad Operativa	Tipo de U.O. (Continuidad o Nueva)	Nº de Usuarios(as) por U.O.	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP	Aporte expresado en:	
				Efectivo (\$)	UF
Prodesal I	Continuidad	119	28.5 %	6.412.641	280,8
<b>TOTAL</b>				<b>6.412.641</b>	<b>280,8</b>

Por último, se adquiere el compromiso de aportar infraestructura, equipamiento, materiales de oficina, recursos humanos (Secretaria con personal a contrata del Municipio), entre otros, que contribuyan al buen funcionamiento del programa.

**Acuerdo N° 016/2013**

## 6.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, propone que de inmediato se defina lo solicitado por el Consejo de Desarrollo CES Quilleco, al mismo tiempo manifiesta que es muy general los temas que se proponen exponer en la audiencia que solicita el referido Consejo por lo que propone que debiera haber información complementaria al respecto.

Analizada la petición y considerando lo expresado por el Sr. Alcalde el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar audiencia al Consejo de Desarrollo CES Quilleco para el día el martes, 15 de enero de 2013 a las 12:00 horas, y por tratarse de temas administrativos, el Concejo también adopta el acuerdo que, con anterioridad a la audiencia, el Consejo envíe un informe indicando más detalles respecto a los temas que se proponen tratar.

**Acuerdo N° 017/2013**

Se ofrece la palabra.

- b) **Sr. Valenzuela**, consulta sobre el PLADECO.



Hace mención que en Población Villa Las Flores hace falta iluminación al ingreso, es de esperar que antes del invierno se le pueda dar una solución, porque tiene entendido que hay un proyecto que está en conversaciones relacionado con eso.

Otro tema es relacionado con la limpieza de la plaza de juegos que está ubicada en calle Michimalongo con avenida Bernardo O'Higgins, se cortó sólo una parte del pasto y lo otro es solicitar la bitácora del uso de los vehículos municipales, de los meses atrasados.

**Sr. Alcalde**, solicita al Sr. Secretario Municipal le entregue una copia del PLADECO al Concejal. O bien, a través de la página Web del Municipio se puede revisar.

Sobre la consulta de la iluminación de Villa Las Flores, firmó el convenio con la empresa FRONTEL, por un monto de siete millones de pesos, fondos Municipales, del cual envió copia a cada familia de la Villa para que estén en conocimiento, que se instalarán cuatro luminarias desde la Garita al ingreso de la plaza. Hace aproximadamente unos veinte días estuvo en el Municipio don Fernando Caire, Gerente Zonal de FRONTEL, le recordó al respecto y están a la espera de las autorizaciones de Vialidad para la instalación de los Postes, por lo tanto, cree se debiera concretar dentro de los próximos meses.

En cuanto a la limpieza de la plaza de juegos se traspasará a don Pedro Lagos para que dirija una cuadrilla y se pueda hacer esa limpieza.

La bitácora de los vehículos fiscales, se compromete enviarla mañana, porque el coordinador está con permiso desde el día viernes.

- c) **Sra. Pamela Vial**, consulta por la revisión técnica de los vehículos, le gustaría saber si están vigentes, le llama la atención algunas situaciones y pone como ejemplo el choque de una ambulancia con un vehículo particular, y no tenía seguro.

Otra consulta es en relación a quiénes tienen póliza para manejar los vehículos municipales. Además le gustaría saber cuál es la función que cumple la camioneta de Paz Ciudadana.

Hace el alcance que estuvo viendo el presupuesto Municipal y le llama la atención, tanto en Educación como en Salud, aparece el ítem de mantención de vehículos, pero los combustibles los compra el Municipio y cada servicio no tiene asignados sus vehículos, están todos asignados al Municipio, la consulta es ¿porqué salud tiene que arreglar vehículos si están todos en el Municipio?

**Sr. Alcalde**, responde en primer lugar en relación a la consulta de la revisión técnicas de los vehículos y toda su documentación, solicitará un informe completo para hacérselo llegar. Como también la nómina de los funcionarios que cuentan con póliza para conducir. Hace el alcance que cuando él llegó, en su primer periodo, don Rumelio Ríos y don Dagoberto Almendras no contaban con póliza, por lo que ordenó se gestionara rápidamente y pudieran conducir sin problemas.

La camioneta de Seguridad Ciudadana se compró con un proyecto que postuló el año 2011 para el año 2012, entró en funcionamiento el mes de mayo, por un monto de catorce millones de pesos y fracción, contemplaba la contratación de algunos guardias municipales, el proyecto no consideraba la adquisición de la camioneta, por lo tanto, se compró con recursos propios, no fue adquirida por medio del proyecto. Hasta el 31 de diciembre funcionó con cuatro guardias, dos con turno de día y dos con turno de noche. Estaba dotada de un teléfono ante cualquier emergencia, se trabajó mancomunadamente y coordinadamente con Carabineros, seguramente más de alguna vez se vio la camioneta con funcionarios policiales, ellos han tenido muchos problemas con su carro, los fines de semana se les facilita algún vehículo municipal. Quizás lo que le llama la atención, a la Sra. Pamela, porque en una oportunidad don Omar Pino, a través de la Junta de Vecinos, consultó porqué la camioneta de Seguridad Ciudadana a veces trasportaba latas de zinc, andaba cumpliendo otras funciones y la respuesta fue la misma, que es un vehículo de propiedad municipal.

Este año se está buscando la fórmula, porque no se va poder continuar con los cuatro guardias, por un tema de recursos, porque eran financiados por el proyecto. La idea es seguir prestando ese servicio al menos con un guardia en coordinación con Carabineros.

En cuanto al presupuesto, en el Municipio existe un Coordinador de Servicios Generales, que es don Lincoyán Orellana, lo que tiene que ver con mantención de vehículos independiente de los ítems donde estén los recursos, se generan desde el Municipio. Cuando un vehículo queda en panne o se requiere algún neumático, se dirigen a don Lincoyán, él emite una orden y se despacha ya sea Neu-Bat, porque se tiene un contrato de suministro, se licitó y participó Neu-Bat, Venthur y por mejor oferta se adjudicó Neu-Bat y en la comuna se invitó al Taller de don Antonio Salinas, a don Pablo Herrera quien el primer año postuló y después no quiso participar. Se utilizan los servicios del Sr. Salinas cuando son problemas pequeños, para no enviar el vehículo a Los Ángeles que puede salir más cara la reparación, no así cuando el problema es mayor o hay que hacer alguna alineación o se debe sacar una revisión Técnica, Neu-Bat entrega el vehículo reparado y con Revisión Técnica.

El tema de los combustibles es similar, en la administración anterior, los combustibles estaban en educación, tenían un tambor, pero después se centralizó todo en el Municipio,



existe una bitácora donde cada vehículo llega a cargar combustible, no así las ambulancias que pasan al proveedor que es el Servicentro Shell de la Avenida Alemania, del Sr. Malvoa, donde lo hacen directamente, el combustible se considera solamente en el presupuesto municipal, en cuanto a reparaciones es en cada sección.

Los Vehículos quedan en el departamento que corresponde, sólo vienen al Municipio cuando deben cargar combustible o si tienen algún problema y debe ser derivado a reparación.

**Sra. Pamela,** consulta ¿porqué don Cesar Aldea viaja en la camioneta Municipal a su casa?

**Sr. Alcalde,** responde que ahí hay un tema de necesidad de algunos alumnos que viajan. Explica que el bus escolar que hace recorrido hacia Chacayal, Río Pardo, Villa Alegre aproximadamente siete alumnos llegaban cerca de las 09:30 a Quilleco, deberían llegar a las 07:00 horas y después ir a la Meseta y todos los otros sectores para traer a los demás niños. Como llegaban tan temprano se quedaban en el Consultorio de Quilleco y había reclamos que los niños rayaban los baños, fue por eso que se buscó la fórmula que don Cesar Aldea, como viaja todos los días desde ese sector, traslada a los niños diariamente de lunes a viernes, para eso cuenta con salvo conducto. Es un beneficio para los alumnos.

- d) Sr. Muñoz,** recuerda algo que había comentado anteriormente y tiene relación con el camión recolector de basura, para ver la posibilidad de retirar residuos del sector Hijuelas Canteras. También ver la posibilidad de instalar un foco en el sector Cuatro Esquinas, que es muy necesario.

Hace mención de la construcción de un pozo en la escuela de Hijuelas Canteras, y la persona encargada sugiere hacerlo dentro de la Cancha.

**Sr. Alcalde,** explica en relación al pozo, ese proyecto fue con Fondos de Mejoramiento de Gestión, con iniciativas gestadas en el Municipio, es un fondo que llegará todos los años, por un monto como de ochenta millones de pesos, lo que ha permitido adquirir los buses, equipamiento de la orquesta juvenil, implementación, y el año 2012 se dejó un monto de veinte millones de pesos para mejorar el sistema de agua de las escuelas, proyecto que se empezó a ejecutar, en la próxima sesión ordinaria dará a conocer los nombres de los colegios y cada una de las acciones que se están realizando con el proyecto.

En cuanto al tema del camión recolector para sector Hijuelas es algo que se está trabajado, cree que se va hacer durante el verano para ver si existe la posibilidad.

Dentro de su programa como candidato que entregó durante su campaña para el periodo 2012-2016, aparecen algunos sectores con el compromiso de instalar algunas luminarias y si el sector Cuatro Esquinas no está incluido se hará.

- e) Sr. Espinoza,** consulta sobre los plazos que se dieron para actualizar la pagina web, después de la Inspección del Consejo Nacional de la Transparencia, le gustaría saber en qué pie va, se quedó de contactar empresas para ver el tema, le gustaría conocer los postulantes, porque se ha sido muy hermético en el tema.

En cuanto al Mejoramiento a la Gestión el Sr. Alcalde mencionó a la Orquesta Juvenil, la interrogante es qué se ha visto a nivel de Municipio – DAEM, para seguir asesorando el financiamiento de la orquesta que depende de recursos todos los años para que continúe funcionando, sobre todo para el pago de honorarios de los profesores que trabajan permanentemente. La orquesta es de gran trayectoria a recorrido varios lugares del país, es un fiel representante de la comuna y todos los años se está en la disyuntiva de cómo se va a financiar, normalmente depende de un presupuesto no menor a los catorce millones de pesos anuales y poder tenerla vigente para las presentaciones habituales que se ven en los actos relevantes de la comuna.

**Sr. Alcalde,** responde sobre el primer punto, se entregará en la próxima sesión un informe completo de en qué estado está la actualización de la página Web, se está dentro de los plazos.

La Orquesta Juvenil es Municipal, es algo que se debe recordar, le llegó un proyecto que fue enviado por los apoderados, el director y los profesores, está valorizado, se va a trabajar con ellos porque cree que si la orquesta es Municipal, el proyecto se debe tratar con quien corresponde. El Municipio siempre ha estado atento y ha buscado los recursos, los ingresos municipales no se tienen, pero si se ha permitido con ingresos de programas, como es la Ley SEP que también permite usar recursos de ahí, del programa de mejoramiento como iniciativa que ya se lleva dos años sacando recursos para poder implementarla de mejor forma y cumpla su objetivo, sus presentaciones han sido exitosas y han dejado a la comuna muy bien puesta.





- f) **Sr. Villanueva**, indica que hace unas sesiones atrás se les entregó la programación de trabajos de áreas verdes, a solicitud del Concejal Espinoza, señala que no se está cumpliendo, la semana pasada no fueron el día miércoles a Villa Mercedes, sino el día viernes, cree se debiera tener claridad al respecto y tener la certeza del día que estará trabajando en esa localidad.

Respecto al proyecto PMU, que solicitó se le entregó el estado en que se encuentra, pero él solicitó a demás de eso el proyecto en sí, para tener claridad de cuáles son los trabajos y las mejoras.

En sesión del día 18 de diciembre se informó que en sesión del 12 del mismo mes, se había aprobado la modificación del proyecto de soluciones sanitarias de Peralillo, consulta en qué situación se encuentra actualmente, porque tiene un documento que señala que se aprueba la reevaluación por aumento de costo, el proyecto ha tenido tres procesos de licitación. Solicita que el Sr. Alcalde clarifique la situación en que se encuentra el proyecto.

**Sr. Alcalde**, responde que una vez terminada la sesión de Concejo va a extender el malestar a don Pedro Lagos, que es quien coordina a la gente de patio, por el cambio de día de mantención áreas verdes en Villa Mercedes.

En relación al proyecto (Estudio y Diseño), se lo hará llegar.

En cuanto a la sesión del día 18, en que informa que el día 12 se había aprobado los recursos por el CORE, lo que debe llegar ahora es el certificado que acredita que efectivamente se han aprobado los recursos, después se debe firmar el convenio por los recursos adicionales, posterior a eso se licita nuevamente. Cuando ocurra el proceso de licitación, lo que podría ser después de un mes, de acuerdo a los plazos que da el sistema, una vez adjudicada la empresa viene el proceso de contrato, entrega del Acta Terreno.

- g) **Sr. González**, le preocupa la acefalia que existe en Educación, y todo lo que tiene que ver con esa área, le gustaría saber cuándo se regulariza la situación del Director de Educación Comunal, para cuándo está previsto el llamado a concurso y sin perjuicio de eso siempre tiene que haber alguien que gobierne, que pueda hacer una exposición al Concejo en la última reunión del mes de febrero o primera de marzo para interiorizarse de todos los cambios que están ocurriendo, la marcha de la SEP, cómo está la evolución de la matrícula, es una materia que cree que al Concejo le interesa. También le interesa Obras y Salud que son los departamentos claves.

En segundo lugar, consulta ¿qué pasa con el proyecto de conectividad o pavimentación Camino a San Lorencito? Y en relación a eso ¿qué pasa con la población Nuevo Amanecer? ¿Cuáles son los plazos de esa obra?

En tercer lugar plantea dos aspectos que considera absolutamente relevantes, ¿cuándo el Municipio acomete institucionalmente en convenio con el SERVIU, con apoyo de una consultora externa, como en algún minuto se hizo, el Plan Regulador de la comuna?, es un elemento tan clave, es indispensable que se tenga en un par de años ese Plan Regulador para la comuna. Ojalá el Concejo se pueda ir informando del avance en esa materia. Estuvo leyendo algunas actas del Concejo anterior y se interiorizó que se había asignado esa responsabilidad a un arquitecto, pero no hay rendición de cuenta en ese asunto.

El otro punto es sobre un convenio que se anunció alrededor del mes de mayo o junio, no recuerda bien la fecha, apareció en primera portada del diario La Tribuna, tenía relación con Casa Museo de O'Higgins en Las Canteras, aparecía el Instituto O'Higiniano, el Estado de Chile a través del Ministerio de Defensa, al parecer hay un convenio. Pero le gustaría saber plazos, quién va a ejecutar el proyecto, porque tiene entendido que lo de la casa de O'Higgins debe llevar, por lo menos, veinte años y después de cada anuncio va quedando en lo mismo y no hay nada concreto.

**Sr. Alcalde**, responde en primer lugar la consulta relacionada con educación, tal como lo informó en sesión pasada, se llamó a concurso el mes de mayo del 2012, a través de Alta Dirección Pública, la que entregó una terna al Alcalde, los que fueron recomendado con observaciones, dentro de la facultad que tiene el Alcalde que es nombrar uno de los tres, no le pareció ninguno adecuado para ocupar el cargo, por lo que lo declaró desierto, entregó la información a la Contraloría con un informe jurídico, se está a la espera de una respuesta de la Contraloría. Es de esperar que durante los meses de enero o febrero ya se tenga una respuesta.

**Sr. González**, hace un alcance al respecto, es algo paradójico, porque en la última reunión alguien dijo que la Municipalidad de Antuco fácilmente puede robar unos cincuenta alumnos. El Sr. Alcalde en su minuto tuvo sus razones, bastante fundadas para no nombrar a ninguno de esos tres postulantes, si la Contraloría responde que contrate al señor que está postulando de Antuco, habría que traer de vuelta a esos alumnos a Quilleco, considera que ese postulante era un buen candidato.



**Sr. Villanueva,** se refiere que está en conocimiento que en la localidad de Antuco habría cero traspaso.

**Sr. Alcalde,** lo encuentra contradictorio porque en alguna oportunidad don Claudio Solar, Presidente del Territorio Cordillera habría dicho que tenía un traspaso y puso como ejemplo que ponía movilización a sus alumnos a Los Ángeles y le salía más barato que todo el traspaso que él hacía. Pero no existe cero traspaso.

Continúa respondiendo al Sr. González en relación a la exposición de Educación Salud y Obras, y la primera sesión que se hará en febrero será de Educación con toda la información requerida.

El proyecto de conectividad de San Lorencito, informa que un día estuvo en la comuna en una vista inspectiva el Director Regional de Vialidad con el Jefe de Gabinete del SEREMI de Obras Públicas e informó que durante la primera quincena vendrá gente a trabajar, a ver toda la parte topográfica, para hacer el proyecto. Y el Municipio va a comenzar, también en el mes de enero, con el ensanche de la calle de Población Nuevo Amanecer, se está viendo la posibilidad de reunirse con don Pablo Valenzuela, que es el dueño del terreno, para firmar un acuerdo de que el Municipio se compromete a realizar el loteo de su terreno y el cede parte del mismo para el ensanche. Una vez que se cuente con el bosquejo del estudio del diseño se hará la presentación al Concejo. El compromiso está de hacer pronto el diseño, asignar los recursos para que durante el año 2013 esté ejecutada la obra, es un compromiso adquirido por don Arnoldo Recabarren (SEREMI de Obras Públicas), con los vecinos.

Sobre el Plan Regulador, solita al Secretario Municipal, apunte para que en la primera sesión de Febrero la Directora de Obras haga una exposición de todo lo que se ha trabajado durante los últimos tres años. Lo último que supo es que se haría reuniones con la comunidad, en este caso con las empresas, en el mes de noviembre – diciembre, no tomó conocimiento si se hizo o no, pero para todo ese tipo de dudas, solicitará a la Srta. Lilian Cabalín las aclare.

Lo relacionado con la construcción del Museo Casa de O´Higgins, se compromete a entregar un informe en la próxima reunión. Pero sí aclara que toda la información que ha entregado La Tribuna ha sido emanada por el Instituto O´Higiniano, el Municipio no ha intervenido en eso. El año pasado antes de Agosto, estuvo en el Recinto el Castaño representantes del Instituto O´Higiniano, del Consejo de Monumentos Nacionales, don Jaime Quilodrán que es presidente del Centro Cultural Las Canteras, tampoco estaba en conocimiento de esa reunión. De eso sale la noticia en el diario La Tribuna, donde dan por hecho que se hace, y como es a nivel provincial, en una sesión de Concejo de la Municipalidad de Los Ángeles se dijo que para el estudio y diseño se necesitaban veintiocho millones de pesos. Y ellos harán ese aporte, porque el Municipio de Quilleco no cuenta con ese dinero, que fue lo que él les dijo en esa oportunidad cuando le avisaron que estaban en el recinto El Castaño.

**Sr. Villanueva,** comenta en relación a eso, que estuvo en una reunión en la Cámara de Comercio, le parece fue el mismo día en que estuvieron en la comuna, donde estaba presente don Leonardo Barriga, el proyecto tiene un costo total de mil quinientos o quinientos millones, no recuerda bien el monto y corresponde a la reconstrucción de la casa y la primera epata de estudio del proyecto lo pagaría directamente la Municipalidad de Los Ángeles y ahí fue donde se aprobó los veintiocho millones de pesos. Entre esa fecha hasta diciembre del año pasado se iba a dedicar a ese estudio y durante el año 2013 se estaría realizando el diseño.

**Sr. Alcalde,** hace el alcance que esos recursos son traspasados al Instituto O´Higiniano.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:10 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 08 de enero de 2013, a las 10:00 horas


 MUNICIPALIDAD DE QUILICO  
 SE  
 LUIS ALDO CID ANGUITA  
 SECRETARIO MUNICIPAL